

**IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO POR CAMBIO DE SISTEMA, PARA EL SANEAMIENTO DE LA
CONTABILIDAD POR ESTE INGRESO**

**MERLY DAMARIS ACEVEDO DIAZ
CÓDIGO 1094242805**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
PAMPLONA
2016**

**IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO POR CAMBIO DE SISTEMA, PARA EL SANEAMIENTO DE LA
CONTABILIDAD POR ESTE INGRESO**

**MERLY DAMARIS ACEVEDO DIAZ
CÓDIGO 1094242805**

**Informe presentado como requisito final para optar al título de contadora
publica**

**Director
JUAN MANUEL VILLAMIZAR**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
PAMPLONA
2016**

INTRODUCCION

La mejor opción de aplicación de los conocimientos adquiridos en el proceso de formación, se inicia en la práctica profesional, puesto que nos permite un acercamiento a la realidad laboral, colocando a prueba lo aprendido y de igual manera lograr un mejor desenvolvimiento de nuestras funciones.

El en este trabajo se recopila la información institucional de la Alcaldía de Pamplona, especialmente de la Secretaría de Hacienda y sus áreas, donde realice mi pasantía, y doy a conocer mis funciones, para partir de ello realizar el diagnostico, de donde se inicia el bosquejo de la propuesta de mejoramiento.

De igual manera se encuentra el desarrollo de dicha propuesta, donde se evidencia, lo ejecutado en el transcurso de la pasantía, las conclusiones y recomendaciones dadas a la empresa en este caso a la Secretaria de Hacienda del municipio de Pamplona; y por ultimo mi experiencia en este proceso.

Lo anterior, no solo responde a una exigencia académica para obtener el título profesional como Contadora Publica; sino que permite una socialización de lo realizado. En este orden de ideas, se favorece la aplicación de los conocimientos y las actividades desempeñadas en un escenario real.

JUSTIFICACIÓN

El municipio tiene la autonomía plena para disponer de los ingresos generados por la recaudación del impuesto de industria y comercio, por lo que es de gran atención a las cifras generadas por este rubro. La implementación y la aplicación de nuevo sistema (microshif), permite con mayor facilidad el proceso de identificación, no solo de los diferentes comerciantes de la ciudad de Pamplona, sino también la verificación de los datos contables que de allí se generen; pues se pueden establecer los comerciantes que están evadiendo, las inexactitudes en las declaraciones, los anticipos realizados por los diferentes establecimientos, el periodo y la fecha a declarar, todo ello genera valores y posibles sanciones que son un monto importante en los ingresos del municipio.

Lo anterior no se puede establecer si no se tiene una base de datos clara y actualizada, parametrizando el sistema anterior (transfor), e ingresando los datos faltantes al nuevo sistema, el cual esta entrelazado con las diferentes áreas, de contabilidad y presupuesto, igualmente al área de cobro coactivo o la parte jurídica de la Secretaría de Hacienda. Todo esto permite un saneamiento contable generado por el ingreso del impuesto de industria y comercio.

ABSTRACT

This work is the process of my internship at the Ministry of Finance of the municipality of Pamplona, which began with the recognition of the work area, and once established mergers to develop, I can, identify weaknesses, opportunities, strengths and threats from them to generate a diagnosis and launch a proposal for improvement, titled IMPACT ON TAX COLLECTION OF INDUSTRY AND TRADE FOR CHANGE SYSTEM ROR SANITATION OF ACCOUNTING ROR THIS INCOME.

That proposal was to update the database of taxpayers or registered respondents in the tax office of industry and commerce; your basic information, the statements found in the physical files, payments and establishment closures. similarly information between systems thus have a basis of complete and updated data, which identifies, sort and search more easily the items of such income is validated.

This too, it is done with a view to generating future reports be prepared for both internal and external audits and perform audit processes, inspection of establishments; the latter allow new revenue due to penalties and interest.

Finally you can see the conclusions and recommendations my experience not only professionally, but also work experience on a personal level mie level.

TABAL DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
JUNSTIFICAICON	4
ABSTRACT	5
1. INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL, SECRETARIA DE HACIENDA ALCALDÍA DE PAMPLONA	10
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA	10
1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS	11
1.2.1 Misión.	11
1.2.2 Visión.	11
1.2.4 Objetivos.	12
1.3.1 Organigrama.	12
1.3.2 Secretaría de Hacienda.	13
1.3.3 Secretaría General y de Gobierno.	13
1.3.4 Secretaría de Planeación.	14
1.3.5 Secretaría de Desarrollo, Socioeconómico y Agrícola.	14
1.3.6 Dirección Local de Salud.	14
1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO	14
1.4.1 Secretaría de Hacienda.	14
1.4.2 DOFA.	16
1.5 FUNCIONES ASIGANDAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA:	17
2. DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	21
2.1 TITULO	21
2.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA	21
2.2.1 Capacitación para el manejo del sistema microshif.....	21
2.2.2 Alimentar el sistema microshif con la información completa de los comerciantes	22
2.2.3 Generar las novedades de pago una vez se ha verificado los soportes que el banco genera.	25
2.2.4 Generación de base de datos de los comerciantes, con las diferentes sanciones.....	27
2.2.5 Ingreso de los pagos realizados a partir de agosto de 201628	
2.2.6 Realización da las conciliaciones bancarias	29
2.2.7 Comparativo sistema transfor y microshif.....	31
2.2.8 Ejemplos de declaraciones para observar el impacto de la implementación del nuevo sistema.....	32

CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES	35
ALCANCES DE LA PRÁCTICA	36
BIBLIOGRAFIA	37
ANEXOS	38

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Logotipo actual administración de la Alcaldía de Pamplona,	10
Ilustración 2 Pantallazo Modulo de Industria y Comercio del Sistema Microshif....	21
Ilustración 3 Pantallazo Entrada al Sistema Micosshif.....	22
Ilustración 4 Fotografías del Archivo de los Contribuyentes de Industria y Comercio	23
Ilustración 5 Pantallazo Registro y Datos de los Contribuyentes	24
Ilustración 6 Pantallazo de la Declaración	25
Ilustración 7 Pantallazo Novedad de Pago	26
Ilustración 8 Pantallazo Liquidación	27
Ilustración 9 Pantallazo Financiación.....	28
Ilustración 10 Pantallazo Modulo de Pagos Sistema Microshif	29
Ilustración 11 Fotografía Informes de las Entidades Financieras	30
Ilustración 12 Fotografía Realizando Conciliaciones.....	30

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 Organigrama Alcaldía del Municipio de Pamplona.....	13
Cuadro 2 DOFA	16
Cuadro 3 Comparativo Transfor y Microshif.....	31
Cuadro 4 Ejemplos de declaraciones para observar el impacto de la implementación del nuevo sistema.....	32

1. INFORME final DE la PRÁCTICA EMPRESARIAL, secretaria de hacienda alcaldía de pamplona

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA



Ilustración 1 Logotipo actual administración de la Alcaldía de Pamplona,
<http://pamplona-nortedesantander.gov.co/index.shtml>

Nombre del municipio: Pamplona

NIT: 800007652-6

Código Dane: 54518

Pamplona es un municipio colombiano, ubicado en el departamento de Norte de Santander. Es desde 1555 capital de la Provincia de Pamplona. Su economía está basada en el comercio gastronómico, la educación escolar y superior siendo reconocida como la ciudad universitaria o ciudad estudiantil y del turismo, dentro del cual se destaca el religioso (especialmente durante Semana Santa) y el cultural.

Pamplona, tierras rodeadas de montañas, donde habitaban los indios chitareros, llegaron en 1549 los conquistadores españoles Pedro de Ursúa y Ortún Velasco, Mereció el apelativo de “Ciudad Patriota”, como la calificara el Libertador Simón Bolívar por haber sido pionera de la revolución neogranadina al proclamar su Independencia el día 4 de julio de 1810, en persona de Doña Agueda Gallardo de Villamizar (libertad que se declaró finalmente el 31 de julio del mismo año con una Asamblea Provisional), y posteriormente, entre 1819 y 1821, por haber contribuido notablemente con recursos humanos y económicos para la gesta libertadora de Colombia y Venezuela.

Los primeros alcaldes de Pamplona fueron Alonso de Escobar y Juan Vasques; y los primeros regidores Juan de Alvear, Andrés de Acevedo, Hernando de Mescua,

Juan de Tolosa, Sancho de Villanueva, Juan Andrés, Juan Rodríguez Suárez, Pedro Alonso, Juan de Torres y Beltrán de Unsueta, en la actualidad se encuentra administrando el alcalde Ronald Contreras Flórez.

1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS

1.2.1 Misión.

Buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los pamploneses, prestando los servicios públicos determinados por la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria, el mejoramiento cultural y social de sus habitantes, articulando los sectores productivos, económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

1.2.2 Visión.

En el año 2049 Pamplona será un municipio competitivo, planificado a partir de sus potencialidades, territorialmente arraigado en la cultura, socialmente amigable, equitativo e incluyente, ambientalmente sostenible, seguro y en paz.

1.2.3 Funciones.

Son competencias del Despacho del Alcalde Municipal, además de las dispuestas por la Constitución y las Leyes; entre otras, las siguientes:

- Atender los servicios que demande el ejercicio de las funciones y atribuciones constitucionales legales. Las ordenanzas y los acuerdos municipales que corresponda cumplir de conformidad con el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia.
- Conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la Ley, las instrucciones y las órdenes impartidas por el Presidente de la República y el Gobernador del Departamento Norte de Santander, dictando las medidas y reglamentos pertinentes, rendir los respectivos informes ante las instancias competentes.
- Fijar políticas, dirigir, orientar, proponer los Acuerdos ante el Concejo en cuanto a la formulación de los planes, programas, presupuestos y demás iniciativas ejecutivas necesarias para la buena marcha del municipio, asegurando que éstos contengan las reales demandas y ofertas de la

población a través de la efectiva participación ciudadana, comunal y comunitaria; sancionar, promulgar y reglamentar los actos administrativos que de éstos se deriven y sean considerados convenientes y con sujeción a las normas, reglamentos y actos de delegación que le sean atribuidos expresamente.

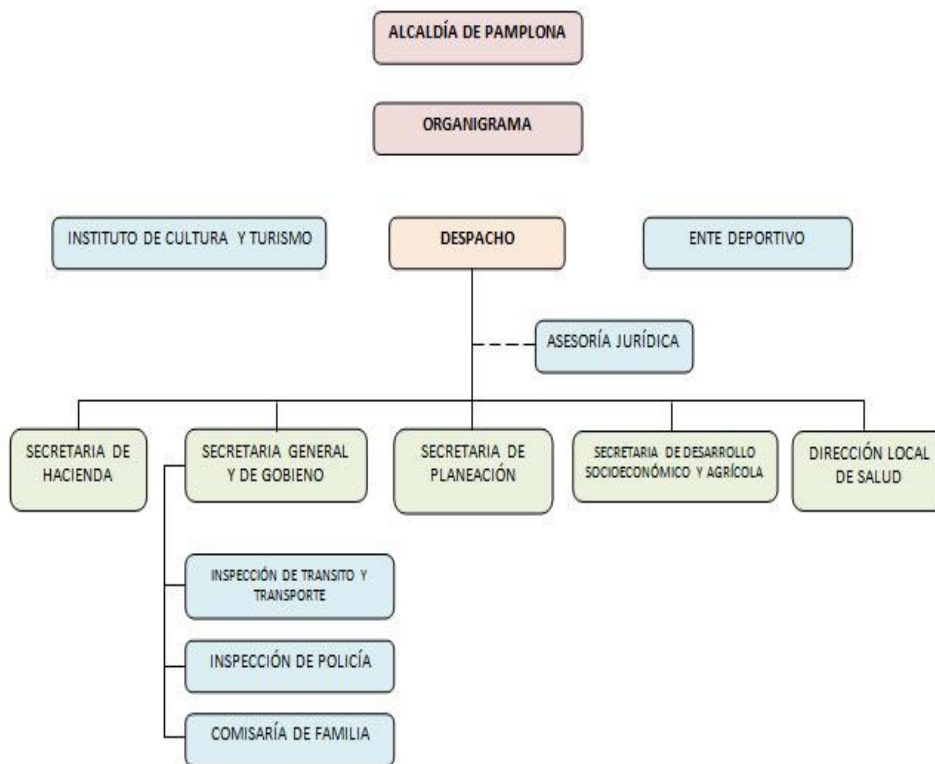
- Dirigir, presidir, coordinar, articular y controlar la acción y gestión administrativa del municipio, apoyando y velando por el cumplimiento de la misión, objetivos, planes, programas y proyectos de cada una de las dependencias que conforman la administración central, asegurando el cumplimiento de las funciones y la presentación de los servicios municipales.
- Fortalecer la organización administrativa, adecuándola oportunamente a las necesidades del servicio y a sus realidades socioeconómicas y tecnológicas. Reglamentar grupo de trabajo para la atención de asuntos propios de las dependencias, conformar, reglamentar y asignar las funciones a los órganos de asesoría y coordinación, crear, suprimir o fusionar entidades o dependencias municipales con sujeción a las normas, reglamentos y actos de delegación que le sean atribuidos expresamente por las instancias y autoridades competentes.

1.2.4 Objetivos.

Planear, programar, proyectar, coordinar y ejecutar acciones tendientes al desarrollo municipal y subregional, que permitan canalizar el apoyo interinstitucional y la eficiente y eficaz ejecución de los recursos.

1.3 DIAGNOSTICO

1.3.1 Organigrama.



Cuadro 1 Organigrama Alcaldía del Municipio de Pamplona, <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/index.shtml>

1.3.2 Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda Municipal está encargada de todos los temas económicos y financieros del municipio de Pamplona. Cuenta con funciones relacionadas con la elaboración del Presupuesto y control del presupuesto de ingresos y gastos. El objetivo principal es la administración de las rentas municipales, mediante diversos acuerdos. Hace parte de la Administración Central y depende directamente de la Alcaldía.

1.3.3 Secretaría General y de Gobierno.

Su principal función es el de formular políticas, adoptar planes, programas y proyectos, que permitan lograr una convivencia pacífica, primordialmente mantenimiento el orden público y la seguridad, estableciendo directrices que

permitan prevenir, controlar y vigilar el entorno; de acuerdo con la normatividad vigente.

1.3.4 Secretaría de Planeación.

La Secretaría de Planeación, es una dependencia municipal cuyo propósito esencial es liderar los procesos que permitan a la Administración formular, ejecutar y evaluar los programas, proyectos y los procesos de Ordenamiento del Territorio. Contando con la participación de la comunidad, teniendo como filosofía un servicio y mejoramiento continuo.

1.3.5 Secretaría de Desarrollo, Socioeconómico y Agrícola.

La Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Pamplona tiene como misión promover, estimular y apoyar el desarrollo social de las comunidades urbanas y rurales, especialmente las que por su condición socioeconómica y física se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad manifiesta, con el propósito de mejorar su calidad de vida, activando y proyectando la economía, potenciando su vocación agropecuaria de una manera ambientalmente sostenible, socialmente justa y económicamente viable.

1.3.6 Dirección Local de Salud.

La Secretaría Local de Salud garantiza el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud con oportunidad, eficiencia y eficacia a toda la comunidad, es una dependencia técnico administrativa del Municipio, que ha implementado proyectos que procuren por un tratamiento preventivo e integrado en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

1.4.1 Secretaría de Hacienda.

A cargo de la secretaria de hacienda la señorita Adelaida Parada, Contadora Publica de la Universidad de Pamplona.

Esta área está dividida en:

1.4.1.2 Tesorería. A cargo de la Señora Edelmira Portilla, allí se efectúan las diferentes transacciones, realizadas a los distintos entes, convenios, nomina, proyectos según el presupuesto y las regalías.

1.4.1.3 Presupuesto. Se realiza los diferentes movimientos contables, es apoyo directo a tesorería y secretaria de hacienda. Cuenta con auxiliares contable quienes colaboran los distintos movimientos y alimentando el sistema contable.

1.4.1.4 Proceso coactivo. Es el proceso de cobro que efectúa una unidad estatal con respecto a deudores morosos para efectos de recaudo de cartera. Se encarga directamente de los diferentes derechos de petición, acuerdo de pago y asesoramiento en el área dirigido por abogada.

1.4.1.5 Recaudación de impuesto predial. El avalúo catastral consiste en la determinación del valor de los predios, obtenidos mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario. Es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces y se genera por la existencia de un predio. El periodo gravable es anual y lo paga la persona natural o jurídica a cuyo este en la escritura del bien raíz. En esta área se realizan la generación de los pagos, y paz y salvo del impuesto predial de igual manera es un apoyo a la esterificación y registro.

1.4.1.6 Impuesto de industria y comercio. Grava el ejercicio de actividades industriales, comerciales y de servicios dentro de las respectivas jurisdicciones. Se fundamenta en lograr que quienes aprovechan para sus negocios la infraestructura física y de servicios que la ciudad ha construido, retribuyen en parte ese beneficio, por esto las funciones de esta área es matricular de los establecimientos, generar paz y salvo, sanciones, elaboración de la historia comercial de cada establecimiento de comercio en la ciudad.

De igual manera dentro de ello se realiza el recaudo Por avisos y tableros que son, los colocados en la vía pública, interior y exterior de coches, de tranvías, estaciones y ferrocarriles, cafés y cualquier establecimiento público.

1.4.1.7 Ingresos corrientes. Son los recursos con los que cuenta habitualmente una entidad y está conformada por los ingresos tributarios, no tributarios y las

transferencias; es decir la legalización de los pagos realizados a la alcaldía dentro los que podemos encontrar, transito, planeación entre otros.

1.4.2 DOFA.

<p>FACTORES INTERNOS</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización de sistemas, de información y contable; entrelazándolos para permitir una información más exacta y a tiempo. -Ubicación de la oficina en el municipio -Descuentos a los usuarios por pronto pago, tanto en recaudación de impuesto predial, como el de industria y comercio. -Elaboración del diagnóstico para la niif. -Autonomía de la inversión de los recursos obtenidos por los impuestos. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de personal para realizar las diferentes funciones. -Falta de capacitación en los nuevos sistemas. -Actualización completa de la base de datos del nuevo sistema micrshif. -Inexactitud de la información. -Falta de un manual de procedimientos y funciones.
<p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acuerdos que brindan los proveedores e instituciones. -El único ente regulador del impuesto predial y el de industria y comercio. -Zona frontera. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de pago de los diferentes impuestos, lo que eleva la cartera. -Nivel de educación de la comunidad. -Claridad de los estatutos. Situación actual comercial del municipio.

Cuadro 2 DOFA

1.5 FUNCIONES ASIGANDAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA:

La alcaldía de Pamplona se encuentra en tres procesos de vital importancia para mejorar los procesos contables, estos son la implementación de la niif, cambio de sistema contable pasando de transfor a TNS, y de igual manera, el cambio de sistema de información y de recaudo, por el sistema microshif.

Esto me permite como pasante ser un apoyo, que si bien solo se realiza desde un área, esto estará conectado directamente a todo el sistema y de alguna manera será una colaboración a los tres procesos, pues mi principal función se encuentra en el área de industria y comercio, donde se registran los ingresos por este rubro, realizando las conciliaciones, teniendo presente los anticipos, logrando llegar a un mejor y más rápido saneamiento contable, para poder realizar los estados financieros de acuerdo a las niif.

1.5.1 Fusiones específicas.

5.1.5.1.1 Alimentar el sistema de recaudo microshif con las declaraciones realizadas por los comerciantes.

Ingreso de los datos básicos del comerciante, en caso de los comerciantes antiguos se realiza la previo verificación en su documentación existente en el archivo, para los comerciantes nuevos se solicita la documentación completa, para realizar la inscripción en el sistema. Es de vital importancia puesto que de allí depende las tarifas para su posterior declaración y de igual manera si existen multas por extemporaneidad.

1.5.1.1.2 Ingreso de novedades.

Novedades en los datos del comerciante, de cierre del establecimiento y las novedades de pago de años anteriores, esta última se debe tener mucha precaución, y seguridad al realizarla pues estaríamos confirmando un ingreso, y/o un paz y salvo por el impuesto de industria y comercio.

1.5.1.1.3 La generación de paz y salvo.

Previa verificación en el sistema y en los soportes, recepción de los soportes generados por cada entidad financiera.

1.5.1.1.4 Confirmación de los pagos realizados por el recaudo del impuesto de industria y comercio.

Una vez el comerciante realiza el pago de su declaración o de su inscripción, se verifica soporte, ya sea de forma física, cuando el comerciante trae su consignación, o según la verificación en el extracto de las entidades bancarias. Es un proceso se debe tener, una estricta y correcta aplicación, puesto que este dato es el que se va a trasladar a la base de datos de los ingresos en el sistema contable.

1.5.1.1.5 Financiación.

El sistema me permite realizar el proceso de financiación con el comerciante de dicho pago, una vez realizada la declaración.

1.5.1.1.6 Generación de sanciones.

Una vez se verifican datos físicos y los encontrados en el sistema, o después de realizada la fiscalización se observa los deudores, las inexactitudes, entre otras por lo que se les aplicará las sanciones correspondientes.

1.5.1.1.7 Inicio del proceso coactivo y acuerdos de pago.

Una vez identificados los deudores se inicia el proceso coactivo, esta base de datos será enviada a la parte jurídica de la Secretaría de Hacienda, de igual manera para aquellos comerciantes que han sido sancionados y el monto de la deuda es muy elevado, se realizan los acuerdos de pago.

1.5.1.1.8 Identificación de los anticipos.

El nuevo sistema microshif nos identifica los anticipos en las base de datos contables, lo que será relevante a la hora de la realización de las conciliaciones bancarias e identificación que monto de estos ingresos, hace parte de los pasivos

y por tal manera sanear la contabilidad de los ingresos recibidos por impuesto de industria y comercio.

1.5.1.1.9 Conciliaciones bancarias de acuerdo con los pagos realizados en cada una de las entidades financieras.

Con cada una de las entidades financieras se realiza la conciliación, mes a mes, proceso que se facilita con microshif pues, los depósitos se pueden identificar o mejor rastrear por medio del código de barras.

1.6 ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

1.6.1 Título.

IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR CAMBIO DE SISTEMA, PARA EL SANEAMIENTO DE LA CONTABILIDAD POR ESTE INGRESO.

1.6.2 Objetivo General. Impacto en la recaudación del impuesto de industria y comercio por cambio de sistema, para el saneamiento de la contabilidad por este ingreso.

1.6.3 Objetivos Específicos.

- Alimentar el sistema microshif con la información completa de los comerciantes.
- Registrar los pagos realizados por concepto de industria y comercio.
- Generar las novedades de pago una vez se ha verificado los soportes que el banco genera.
- Identificar a los evasores del impuesto de industria y comercio.
- Generar la financiación de los pagos por la declaración, deudas o sanciones.
- Identificar los anticipos por recaudo de industria y comercio.
- Realización de las conciliaciones bancarias.

1.6.4 Cronograma

Actividad	Agosto		septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre	
	semanas		semanas				semanas				semanas				semanas	
	1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1.Diagnóstico de la dependencia	■	■														
2.Presentación propuesta de mejoramiento ante la dependencia			■													
3.Presentación propuesta de mejoramiento ante el CENPAE						■										
4.Capacitación para el manejo del sistema microshif	■	■														
5.Ingreso de los datos básicos de los comerciantes		■	■	■	■	■	■	■	■	■						
6.Ingreso de las novedades por pagos de declaraciones antiguas		■	■	■	■	■	■	■	■	■						
7.Ingreso de las novedades por pagos de declaraciones presentadas en el año 2016							■	■	■	■	■	■	■	■		
8.Conciliaciones bancarias, identificación de anticipos										■	■	■	■	■		
9.Generación de base de datos de los comerciantes, con las diferentes sanciones													■	■	■	■
10.Generación de cobros coactivos													■	■	■	■
11.Entrega de Segundo informe											■					
12.Entrega de Informe final															■	■
13.Sustentación práctica profesional																■

2. DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

2.1 TITULO

IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR CAMBIO DE SISTEMA, PARA EL SANEAMIENTO DE LA CONTABILIDAD POR ESTE INGRESO

2.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

En la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pamplona; para el mejoramiento y calidad de sus procesos se decidió adoptar un sistema para la recaudación del impuesto de industria y comercio llamado microshif, el cual permite a las empresas del sector público, emprender la solución de problemas complejos con herramientas tecnológicas de última generación para mejorar la eficiencia de sus procesos.

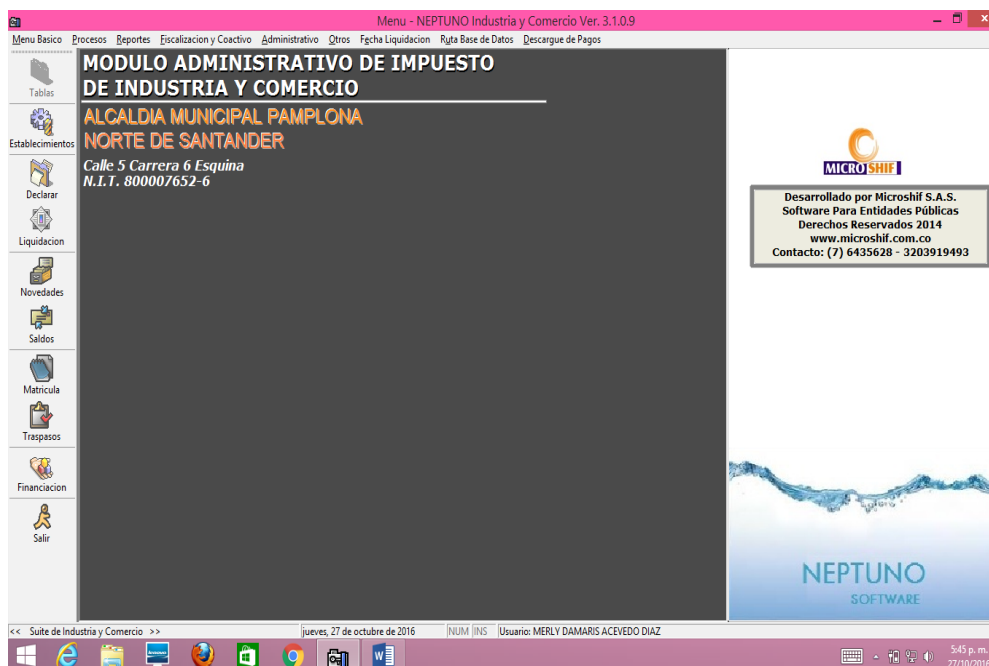


Ilustración 2 Pantallazo Modulo de Industria y Comercio del Sistema Microshif

2.2.1 Capacitación para el manejo del sistema microshif.

Se inició con la capacitación para el manejo de dicho sistema, en la cual se resolvieron las dudas, se realizó el simulacro de las actividades a desarrollar para evitar errores o equivocaciones, de igual manera se explicó la importancia que tiene cada uno de los datos y por último se asignaron los usuarios y las claves de ingreso a los diferentes módulos de trabajo, para comenzar de esta manera el proceso.



Ilustración 3 Pantallazo Entrada al Sistema Micoshif

2.2.2 Alimentar el sistema microshif con la información completa de los comerciantes.

Fue necesario empezar con el proceso actualización de la base de datos de todos los comerciantes, en total mil ochocientos sesenta y tres inscritos), de acuerdo a la información existente físicamente en archivo, datos que se tendrán en cuenta a la hora de realizar las declaraciones.



Ilustración 4 Fotografías del Archivo de los Contribuyentes de Industria y Comercio

Por lo anterior se inició con la información básica de cada comerciante:

- Razón social
- Nombre del establecimiento
- Nombre y número de identificación del propietario
- Nombre y número de identificación del representante legal
- Dirección
- Teléfono
- Fecha de inscripción
- Fecha de inicio de labores
- Fecha de inscripción en la Cámara de Comercio
- Matricula
- Estado: activo o cerrado y fecha de cierre del establecimiento
- Email
- Tipo de régimen
- Tipo de contribuyente

- Tipo de negocio
- Si tiene más establecimientos
- Si tiene avisos y tablero
- Observaciones
- Actividad comercial o de servicios a los que se dedica

Menu - NEPTUNO Industria y Comercio Ver. 3.1.0.

Establecimientos

Placa: 0 N.I.T.: 00000000000 D.P.: 0 No. Inscripción: 0

Nombre y Apellido o Razón Social: PLACA INSCRIPCION

Nombre Comercial Establecimiento: PLACA INSCRIPCION

Propietario Principal: 0 PLACA INSCRIPCION

Rep. Legal Principal: 0 PLACA INSCRIPCION

Dirección: 0

Barrio: Dirección Cobro: Tel: 0

F. Inscripción: 10/10/2016 Fec. Iniciación Labores: 10/10/2016

Camara Comercio: F. de Registro: Estado: A ACTIVO Fecha Cierre: División Política: Ciudad: Departamento: Dirección Predial: Código Predial:

Tiene Avisos y Tableros Tiene Patente Nocturna Agente Retenedor de ICA Contribuyente Ocasional

Descripción: Observaciones:

Tipo de Regimen: Simplificado Reg. Especial Comun

Tipo Contribuyente: Natural Juridico

Gran Contribuyente: SI NO

Tipo de Presentación: Declaración Cuota Fija

Tiene Establecimiento: SI NO

Tipo Negocio: Tienda Empresa

ACTIVIDAD	VIGENCIA	NOMBRE	Codigo

Actividades Comerciales

<< Suite de Industria y Comercio >> jueves, 27 de octubre de 2016 NUM I/INS Usuario: MERLY DAMARIS ACEVEE

Ilustración 5 Pantallazo Registro y Datos de los Contribuyentes

Una vez se ingresaron y aclararon los datos básicos, se procedió con el ingreso de las declaraciones presentadas, recordemos que la declaración es de tipo privada solo pertenece al contribuyente por lo que los datos se plasman exactamente como están físicamente.

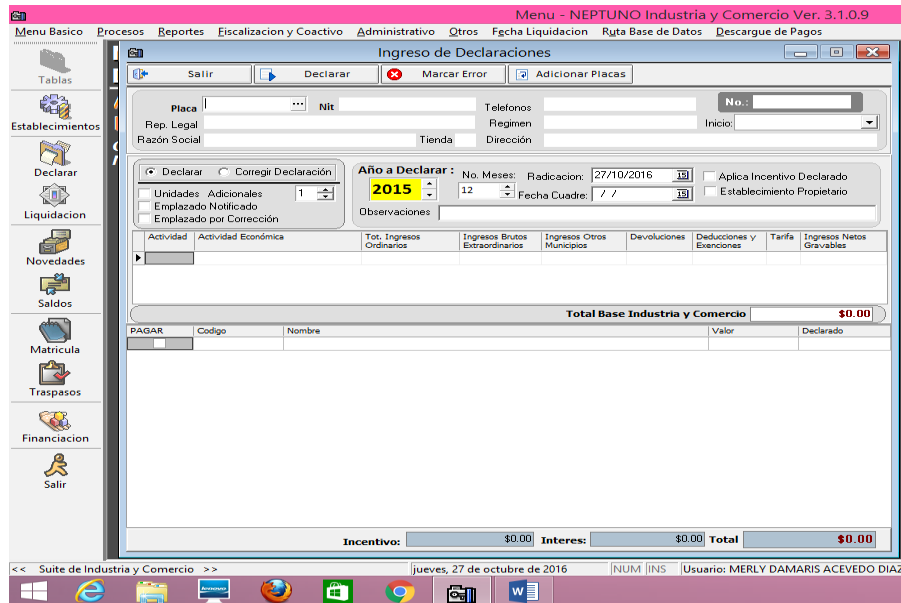


Ilustración 6 Pantallazo de la Declaración

2.2.3 Generar las novedades de pago una vez se ha verificado los soportes que el banco genera.

Seguidamente se procede con la elaboración de la novedad de pago, por el periodo cancelado con la observaciones respectivas, es decir el banco donde se realizó la consignación, el valor cancelado y el año gravable; todo ello para posteriores fiscalizaciones, para generar los paz y salvos, posteriores declaraciones y sanciones por la no declaración.

Como se puede observar es un paso de mucha atención y de gran importancia, ya que estamos confirmando el ingreso de una declaración, cancelando una deuda del contribuyente, paso que no se puede resarcir una vez elaborado.

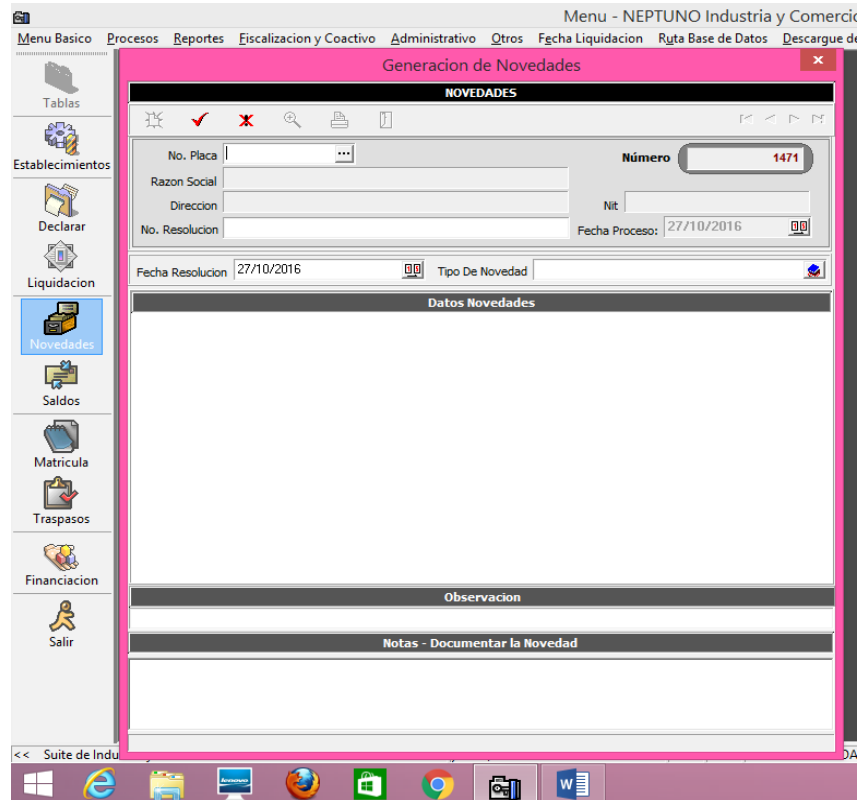


Ilustración 7 Pantallazo Novedad de Pago

Todo lo descrito hasta este momento corresponde a la actualización según los recursos físicos, es decir todo lo encontrado en el archivo en la placa de cada comerciante, de igual manera se realizó la convalidación del antiguo sistema con microshif, para de esa manera poder actualizar completamente la base de datos de todos los contribuyentes.

Una vez establecido lo anterior, a la hora de realizar la liquidación se podrá observar las declaraciones presentadas y lo pagos realizados estos últimos serán visto por novedades.

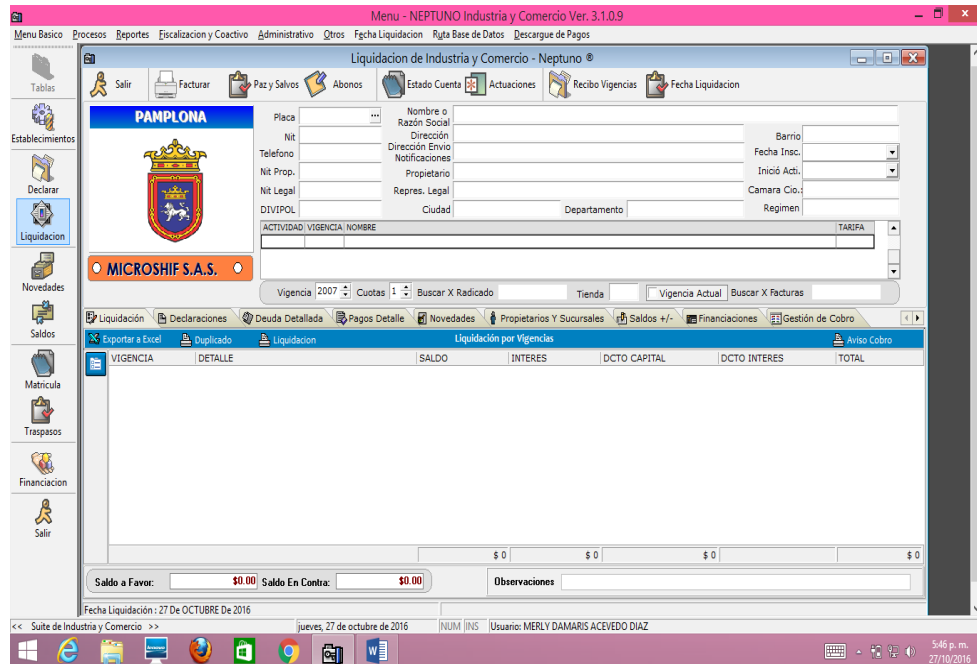


Ilustración 8 Pantallazo Liquidación

2.2.4 Generación de base de datos de los comerciantes, con las diferentes sanciones.

Las ventajas de este nuevo sistema hasta este punto, una vez realizada la actualización completa de la base de datos es que nos permite, observar en el proceso de fiscalización los errores u omisiones que el comerciante o contribuyente haya tenido a la hora de presentar la declaración, así como las declaraciones no presentadas y las declaraciones no canceladas lo que conlleva a sanciones e intereses que generaría nuevos ingresos al municipio. También se genera la base de datos de comerciantes inscritos en industria y comercio, los establecimientos o negocios cerrados, esto con el fin de identificar evasores una vez se realicen las futuras inspecciones.

Ahora bien en la parte contable se podrá establecer los anticipos, y los ingresos por los rubros de industria y comercio, avisos y tableros, sanciones, intereses, sistematización, entre otros.

Los pagos descargados por novedad, se realizaron de acuerdo a los datos encontrados tanto de forma física como los establecidos en el antiguo sistema hasta julio de 2016, pues los pagos a partir de agosto son generados y descargados por el nuevo sistema.

Posteriormente se procede al cobro coactivo, con los contribuyentes que arroje la nueva base de datos, a los cuales se les aplicará las sanciones e intereses, así como también, se realiza acuerdos de pago o financiación de la deuda.

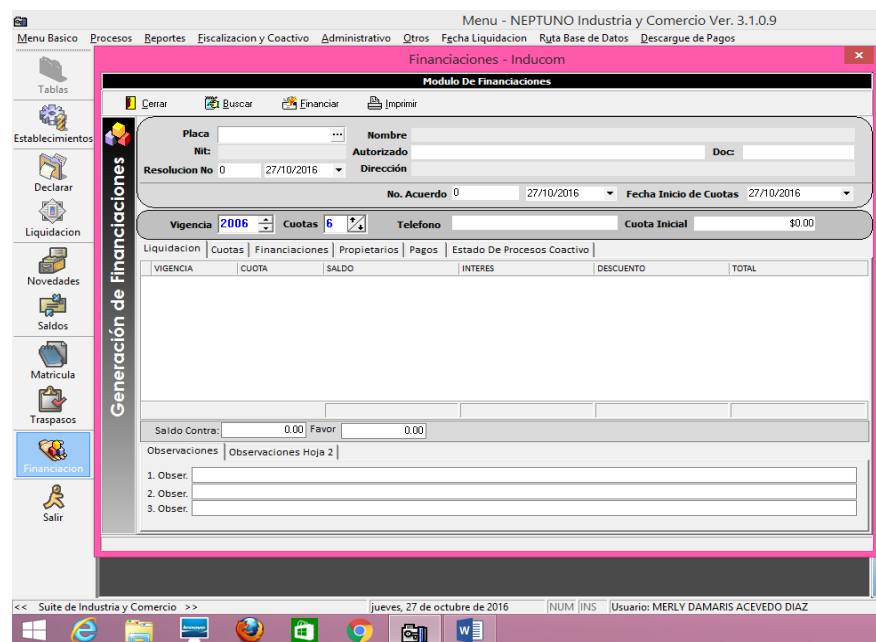


Ilustración 9 Pantallazo Financiación

2.2.5 Ingreso de los pagos realizados a partir de agosto de 2016

Los bancos o entidades financieras envían reporte de los pagos o consignaciones realizadas en la cuenta de industria y comercio, donde se verifica y confirma el pago, el cual se ingresa al sistema según el código de barra emitido por el mismo y el número de factura, base de datos que serán enviados o parametrizados a contabilidad a los rubros correspondientes.

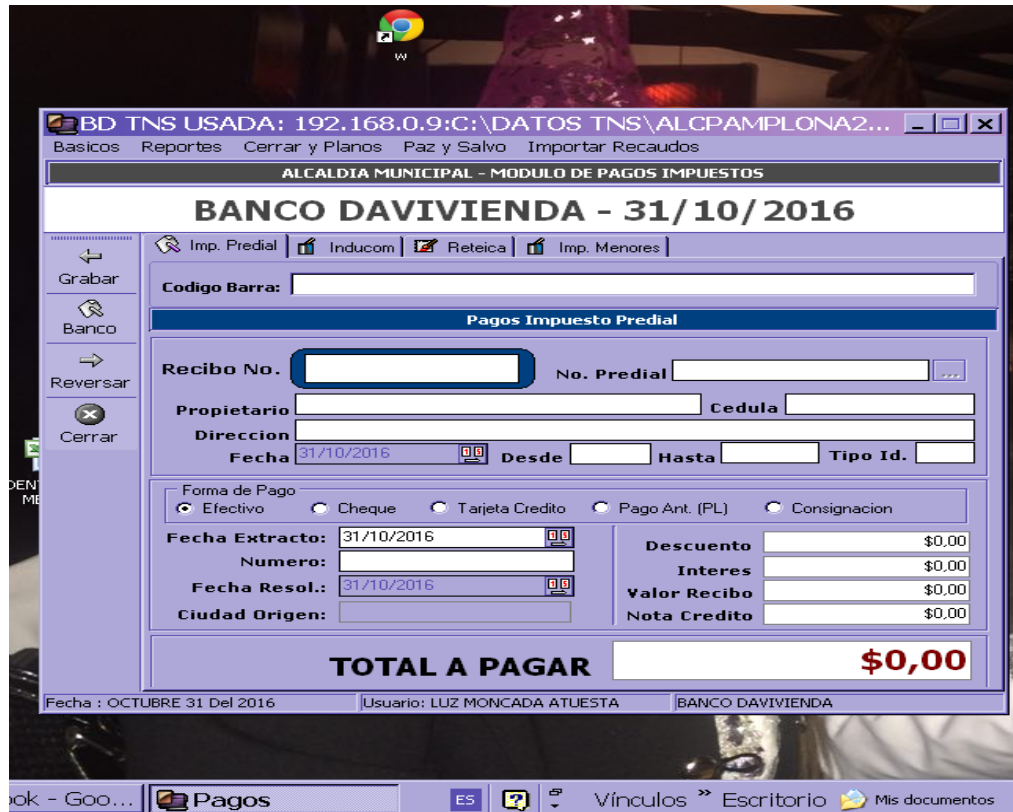


Ilustración 10 Pantallazo Modulo de Pagos Sistema Microshif

2.2.6 Realización da las conciliaciones bancarias

Se inicia la conciliación bancaria desde enero de 2016, se identifican inconsistencias la cuales se tuvieron que corroborar en los soportes físicos de los reportes bancarios, en los archivos de los contribuyentes o en el antiguo sistema.

Debido a lo anterior se decide iniciar nuevamente con la revisión de los reportes bancarios desde enero de 2016 para poder conciliar, y registrar en contabilidad, preparando y actualizando el sistema contable, así como preparando los informes de fin de año y el diagnóstico para la implementación de las NIF.

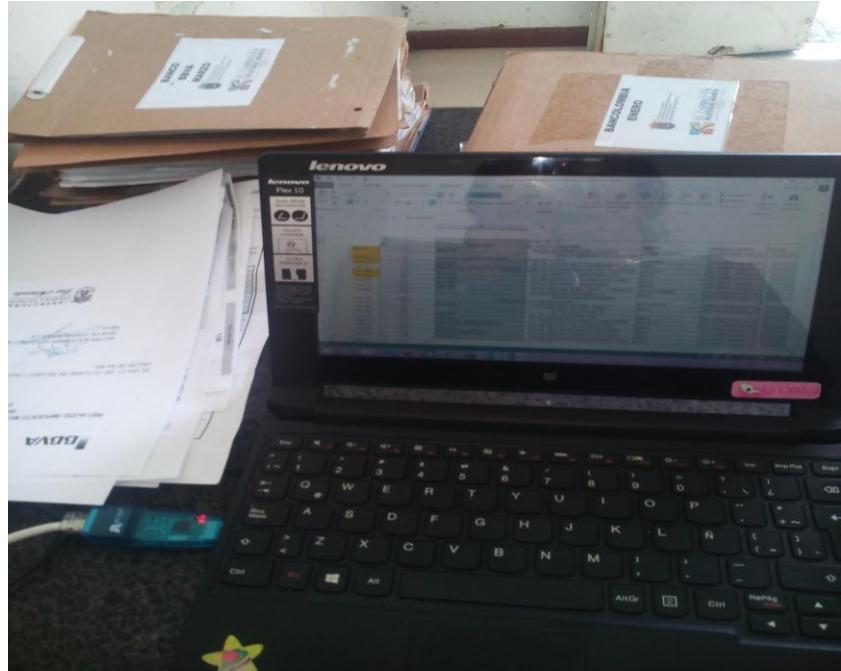


Ilustración 11 Fotografía Informes de las Entidades Financieras



Ilustración 12 Fotografía Realizando Conciliaciones

2.2.7 Comparativo sistema transfor y microshif

TRANSFOR	MICROSHIF
<p>Este sistema tiene unos parámetros para generar el valor a declarar, es decir, clasifica los comerciantes según su actividad, otorgando un valor estándar del impuesto; sin importar los ingresos que se hubiesen tenido en el año a declarar. En el caso de los establecimientos pequeños como las tiendas se le asignan una tarifa mínima del 2%.</p> <p>Para cada año el sistema genera los valores a cancelar, procedimiento que es realizado directamente desde la empresa transfor</p> <p>No genera un valor de la tarifa de sanción, sino que se calcula de forma manual, siendo el 4% del valor del industria y comercio, por declarar extemporáneamente más el 3% por cada año vencido.</p> <p>No existen sanciones por no matricular a tiempo la empresa, establecimiento o actividad comercial.</p> <p>No hay una conexión directa con el sistema contable, por lo que los ingresos de este rubro se hacían de forma manual, según los desprendibles del banco.</p> <p>No existen los suficientes datos del contribuyente, por lo que no se tiene certeza del inicio de actividades, y la matrícula en cámara de comercio.</p>	<p>Este sistema genera la declaración según el diligenciamiento del formulario de declaración, teniendo como punto de partida los ingresos y deducciones que presentó en el año gravable.</p> <p>Las tarifas de sanciones son estipuladas, es decir el mismo sistema las detecta, según las fechas en las que se presente la declaración y/o se realice la inscripción.</p> <p>El sistema microshif genera sanciones de extemporaneidad por no matricular a tiempo teniendo como referente las fechas de inscripción en la cámara de comercio, se da un plazo de 30 días para registrar en industria y comercio, una vez finalizado el plazo la sanción es de \$ 345.000 por cada año.</p> <p>El sistema tiene una conexión directa con TNS por lo que los datos son parametrizados, igualmente las consignaciones y transacciones son reportadas por los bancos por archivo plano evitando errores de digitación.</p> <p>Los datos de los contribuyentes son completos y suficientes para generar las tarifas, fechas y sanciones</p> <p>El sistema me permite elaboración de informes, por lo que se podrá tener la información a tiempo.</p>

<p>El sistema no genera anticipos a meos que el contribuyente lo manifieste.</p> <p>La declaración es diligenciada después de realizada la liquidación.</p>	<p>El sistema siempre genera anticipos, que de no ser declarados puesto que la declaración es de tipo privado.</p> <p>La declaración es diligenciada antes de generar la liquidación, por lo que en posteriores proceso de fiscalización se podrán generar sanciones por corrección, de igual manera, cabe resaltar que el sistema me permite observar los valores correctos a la hora de realizar la declaración.</p>
---	--

2.2.8 Ejemplos de declaraciones para observar el impacto de la implementación del nuevo sistema

Contribuyente	Características	Transfor	Microshif
Financiera	Ingresos en el año: 4.673.957.000 Tarifa: 5 Año gravable: 2012 Fecha: 28/11/2016	29.584.000	60.550.000
Transportadora	Ingresos en el año: 338.648.000 Tarifa: 5 Año gravable: 2012 Fecha: 28/11/2016	2.282.845	4.226.000
Distribuidora al por menor y al por mayor	Ingresos en el año: Tarifa: 7 Año gravable: 2015 Fecha: 28/11/2016	2.016.576	9.683.000
Almacen de ropa	Ingresos en el año: Tarifa: 5 Año gravable: 2013 Fecha: 28/11/2016	3.287.750	4.857.000

Análisis:

Se observa mayor recaudación del impuesto de industria y comercio en el sistema microshif hasta más del 100% del valor del sistema anterior; debido a las sanciones por extemporaneidad que se le aplica al contribuyente, puesto que, en el sistema transfor se establece solo una tarifa sin importar la actividad comercial a

realizar y es digitada por el funcionario, paso que puede ser omitido, de igual manera, en el sistema microshif se aumenta el valor por el anticipo para el año siguiente, y la disminución por anticipo del año anterior; mientras que transfor no lo calcula sin no es digitado.

Se presenta una gran inconsistencia en la clasificación de las actividades y por ello la asignación de la tarifa, pues estas no corresponden a las actividades comerciales de la ciudad.

CONCLUSIONES

- La secretaria de hacienda, tomo una de las mejores decisiones al implementar el sistema microshif, pues ha permitido un mayor orden y control en el recaudo de los diferentes impuesto, especialmente el de industria y comercio.
- Una vez actualizada la base de datos, se podrá iniciar diferentes procesos que generaran más ingresos entre ellos, el cobro coactivo y la fiscalización.
- Se podrá observar las inconsistencias, la cuales tendrán que ser conciliadas y registradas de la manera correcta.
- Se podrá contar con el valor real de los ingresos, para su disposición, pues se identifican los anticipos, rubro el cual no se puede disponer para el gasto.
- En posteriores inspecciones realizadas a los establecimientos, quienes no se encuentres en la base de datos, serán obligados a inscripción, pago de matrículas y sanciones respectivas.
- La secretaria de hacienda, con este sistema podrá generar informes y estará preparada para posteriores auditorias, por parte de estamentos como la procuraduría y la contraloría, así como los informes entregados a la administración de la alcaldía.
- Se concientizara al contribuyente a cumplir con sus obligaciones como declarante de industria y comercio, creando una cultura de pago oportuno para no ser sancionado.

RECOMENDACIONES

- La recomendación más importante es establecer de una manera más clara y acorde al municipio, las actividades comerciales y de servicios, que se encuentra en el estatuto, para de esta manera determinar la tarifa correcta a la hora de realizar la declaración.
- Comunicar a los declarantes, sobre el nuevo sistema y la dinámica o proceso para las nuevas declaraciones.
- Continuar con la modernización y el uso de la tecnología para el mejoramiento de los procesos, es decir, la actualización de la página web de la alcaldía para en un futuro no muy lejano, realizar descargas de formulario de declaración, así como la declaración por este medio.
- Continuar con el proceso de las conciliaciones bancarias, para lograr el total saneamiento de la contabilidad.

ALCANCES DE LA PRÁCTICA

Un ambiente laboral es sin duda alguna una de las mejores opciones para aplicar todo lo aprendido en el proceso de formación, es donde se pone a prueba nuestras habilidades, así como se adquiere nuevos conocimientos, experiencias y relacionarse con nuevas personas de las cuales se aprende.

Mi pasantía me permitió darme cuenta no solo de mis fortalezas, también de lo que debo mejorar no solo en cuanto a los conocimientos se refiere, sino también el mi desempeño.

Tuve la oportunidad de aprender el manejo de un nuevo sistema que se utiliza para la recaudación de impuestos (Microshif), y en cual realice la mayor parte de mi trabajo, en la actualización de datos de más de 1800 contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

La satisfacción de un trabajo bien realizado es lo mejor que me ha podido dejar mi experiencia en la pasantía, el reconocimiento de tus compañeros de trabajo cuando has realizado una actividad o una tarea, y el agradecimiento por parte de ellos, el saber que lo que usted realizo es de gran importancia y servirá para el funcionamiento de la institución.

BIBLIOGRAFIA

- <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/index.shtml>
- Acuerdo 027 estatuto de renta 2007
- Acurdo 042 de diciembre de 2013
- <http://microshif.com.co/>

ANEXOS

Anexo 1 Carta de presentación

Anexo 2 Carta de aceptación

Anexo 3 Certificación de la empresa de terminación de la práctica

Anexo 4 Certificación de la implementación y aplicación de la propuesta

Anexo 5 Formato de evaluación

Anexo 6 Formato de autoevaluación